

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: B. Schmidt, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Nycomed GmbH (Constanza, Alemania) (representante: A. Ferchland, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 12 de marzo de 2010 (asunto R 874/2008-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Nycomed GmbH y ratiopharm GmbH.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a ratiopharm GmbH.*

(¹) DO C 195, de 17.7.2010.

Auto del Presidente del Tribunal General de 12 de julio de 2011 — Emme/Comisión

(Asunto T-422/10 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Competencia — Decisión de la Comisión por la que se impone una multa — Garantía bancaria — Demanda de suspensión de la ejecución — Perjuicio económico — Inexistencia de circunstancias excepcionales — Falta de urgencia*»)

(2011/C 269/108)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Emme Holding SpA (Pescara, Italia) (representantes: G. Visconti, E. Vassallo di Castiglione, M. Siragusa, M. Beretta y P. Ferrari, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Gencarelli, V. Bottka y P. Manzini, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución del artículo 2 de la Decisión C(2010) 4387 final de la Comisión, de 30 de junio de 2010, relativa a un procedimiento conforme al artículo 101 TFUE y al artículo 53 del Acuerdo EEE (asunto COMP/38.344 — Acero para pretensado), y solicitud de dispensa de la obligación de constituir una garantía bancaria para evitar el cobro inmediato de la multa impuesta en virtud del artículo 2 de dicha Decisión.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Auto del Presidente del Tribunal General de 13 de julio de 2011 — SIR/Consejo

(Asunto T-142/11 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Costa de Marfil — Congelación de fondos — Demanda de suspensión de la ejecución — Sobreseimiento en el procedimiento principal — Sobreseimiento*»)

(2011/C 269/109)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Société ivoirienne de raffinage (SIR) (Abidjan, Costa de Marfil) (representante: M. Ceccaldi, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y A. Vitro, agentes)

Objeto

Demanda de medidas provisionales destinada a obtener, con arreglo al artículo 278 TFUE, la suspensión de la ejecución de, por una parte, la Decisión 2011/18/PESC del Consejo, de 14 de enero de 2011, que modifica la Decisión 2010/656/PESC del Consejo por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (DO L 11, p. 36) y, por otra parte, del Reglamento (UE) n° 25/2011 del Consejo, de 14 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 560/2005 del Consejo, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil (DO L 11, p. 1).

Fallo

- 1) *Sobreser la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.*

Auto del Presidente del Tribunal General de 13 de julio de 2011 — Petroci/Consejo

(Asunto T-160/11 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Costa de Marfil — Congelación de fondos — Demanda de suspensión de la ejecución — Sobreseimiento en el procedimiento principal — Sobreseimiento*»)

(2011/C 269/110)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Société nationale d'opérations pétrolières de la Côte d'Ivoire Holding (Petroci Holding) (Abidjan, Costa de Marfil) (representante: M. Ceccaldi, abogado)